MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala Tel: 0677-20039

RESOLUCION N° 155/2011

San Alberto, 12 de abril del 2011

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA STRATEGYKA ASESORES Y AUDITORES EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2011 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2010 DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO"

VISTO: La Resolución Nº 108/11 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DISPONE LA CONTRATACION DIRECTA DEL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS PERIODOS 2009 / 2010" y,

CONSIDERANDO: Que en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferente las firmas STRATEGYKA ASESORES Y AUDITORES, LIC. HUGO O. AGUAYO Y LIC. FERNANDO BENITEZ;

Que en virtud al Art. 27 de la Ley 2051/03, el comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas, haciendo en primer termino con la firma ESTRATEGYKA ASESORES Y AUDITORES por constituir la mas baja, señalando que cumple con el Pliego de Bases y Condiciones presentando en forma correcta los documentos de carácter sustancial, como asimismo los referidos a especificaciones técnicas;

Que las ofertas de las firmas LIC. HUGO O. AGUAYO y LIC. FERNANDO BENITEZ superan a la más baja, siendo ambas descalificadas;

Que en su conclusión el comité de Evaluación recomienda adjudicar la contratación a la firma STRATEGYKA ASESORES Y AUDITORES, por reunir los requisitos legales y técnicos del PBC, y resultar la más baja y ventajosa para la institución;

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y Decreto 21909/03 reglamentario, en materia de competencia

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN ALBERTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el llamado por CONTRATACION DIRECTA Nº 01/11 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS PERIODOS 2009 / 2010" a la firma STRATEGYKA ASESORES Y AUDITORES, por un monto de Gs. 88.000.000 (Guaranies Ochenta y Ocho Millones).-

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO INTENDENCIA

Art. 2º DESIGNAR a un funcionario del Área de Administración y finanza como responsable personal, solidaria, civil y penalmente para la realización del servicio, ajustado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 3º ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todo los procedimientos administrativos necesarios.

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar

SECRETARIO GENERAL
Fabiano T. Lambrecht

INTENDENTE MUNICIPAL
Luis Alberto Franco